SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS
COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL

DOCUMENTO DE ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO

Nombre de la ESAL	**Cooperativa Multiactiva Pro Desarrollo Sostenible COMULPRODES**
Nº Convenio/Vigencia	**7290-2024**
Nombre Comedor Comunitario	**113352 – CCCP 19-013 Santa Viviana**
Nombre Profesional Social	**Andrea Carolina Lozano**

De acuerdo con los resultados del encuentro realizado el día 16 de mayo de 2024 con los beneficiarios del Comedor Comunitario, para la construcción y concertación de los Acuerdos de Convivencia y Participación, se anota lo siguiente:

1. De manera colectiva y participativa se pactan los acuerdos de Convivencia y Participación con los beneficiarios del Comedor Comunitario
2. Lo pactado **NO** sustituye, de ninguna manera, lo establecido en el clausulado de los convenios de asociación suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios.

A continuación, se relacionan los acuerdos de Convivencia y Participación del Comedor Comunitario:

a. Respeto hacia el personal y los demás participantes.
b. Pedir el favor y dar las gracias.
c. Saludar y despedirse.
d. Todos los participantes deben asistir al comedor comunitario completamente aseados y con la vestimenta adecuada.
e. Todos los participantes deben asistir en el horario de 10:30 a.m. a 3:30 p.m.
f. Hacer el uso adecuado de los elementos del Comedor Comunitario.
g. Avisar cuando se presenta alguna calamidad.
h. NO se puede botar, regalar ni sacar el alimento, todo debe consumirse dentro del Comedor Comunitario.
i. Mantener el aseo del Comedor Comunitario.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el día 18 de mayo de 2024.

Ana Edelmira Fagua	
Ana Moreno Fagua	Andrea Carolina Lozano
Representante beneficiarios Comedor Comunitario	**Profesional social Comedor Comunitario**